Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 3186 / 2019.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3172/2019 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 02 AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 09/2018, CELEBRADO CON LA EMPRESA ALEX PUBLICIDAD S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD - ID N° 347.054".

Asunción, 06 de setiembre de 2019.

VISTO: el expediente caratulado: Rectificación de la Resolución MTESS N° 3172/2019 y la Adenda N° 2 del Contrato N° 09/2018, celebrado en el marco del llamado a Contratación Directa N° 11/2018 "Contratación de Servicios de Publicidad - ID N° 347.054"; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Contrato N° 09/2018 fue suscrito en fecha 16 de noviembre de 2018, siendo el monto máximo del mismo la suma de Gs. 18.212.528 (Guaraníes dieciocho millones doscientos doce mil quinientos veintiocho). IVA Incluido. Al respecto dicho contrato cuenta con una adenda ampliatoria de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

QUE, el Contrato mencionado up supra fue objeto de una segunda modificación para realizar una ampliación por el monto máximo permitido, siendo esta por el tope de 20% establecido la suma de Gs. 3.642.506 (Guaraníes tres millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos seis) IVA incluido plasmándose dicha suma en la Resolución MTESS N° 3172/19 así como en la Adenda N° 2 del contrato de referencia.

QUE, a fin de corroborar dicho monto se realizó la operación inversa para establecer el porcentaje del mismo en referencia del monto total del contrato, el cual dio el porcentaje de 20.000002%, pudiéndonos percatar que dicha discrepancia se produjo por un redondeo hacia arriba, realizado por algunas máquinas, siendo el monto correspondiente sin la aplicación del redondeo la suma de Gs. 3.642.505,6 (Guaraníes tres millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos cinco coma seis), por el cual corresponde realizar la rectificación en consideración a que dicho monto supera el tope permitido en consideración a sus decimales.

QUE, la rectificación ajustando el monto de la ampliación será por el monto de Gs. 3.642.505 (Guaraníes tres millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos cinco), el cual da como porcentaje el 19.99% en referencia al monto total del contrato.

C.I.N° 056478

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 3186 / 2019.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3172/2019 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 02 AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 09/2018, CELEBRADO CON LA EMPRESA ALEX PUBLICIDAD S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD - ID N° 347.054".

QUE, en ese sentido, el Proveedor manifiesta su conformidad para ampliar el monto máximo del citado contrato, a través de nota recibida en fecha 06 de setiembre de 2019.

QUE, la ampliación solicitada no rebasa el 20 % (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el contrato, y mantiene invariables los precios unitarios del mismo.

QUE, conforme a todo lo expuesto precedentemente, corresponde recomendar la rectificación del monto de la Resolución MTESS N° 3172/2019, así como la Adenda N° 2, estableciendo la ampliación del monto del Contrato N° 09/2018, suscrito con la empresa ALEX PUBLICIDAD S.R.L., en el marco del llamado a Contratación Directa N° 11/2018 "Contratación de Servicios de Publicidad" - ID N° 347.054, por la suma de Gs. 3.642.505 (Guaraníes tres millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos cinco) IVA Incluido, en virtud a los argumentos expuestos en el presente exordio y en cumplimiento con la disposición del Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 844/2018.

QUE, por Resolución MTESS N° 79/2018 se autoriza a la Señora Carla Bacigalupo, como Máxima Autoridad Institucional, a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 31 de agosto de 2018.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

ART. 1° **RECTIFICAR,** la Resolución MTESS N° 3172/2019 "Por la cual se autoriza la Adenda N° 2 ampliatoria del monto del Contrato N° 09/2018, suscrito con la empresa ALEX PUBLICIDAD S.R.L., en el marco del llamado a Contratación Directa N° 11/2018 "Contratación de Servicios de Publicidad - ID N° 347.054", por la suma de Gs. 3.642.505 (Guaraníes tres millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos cinco) IVA Incluido, conforme a lo

RESOLUCIÓN MTESS N° 3186/ 2019.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3172/2019 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 02 AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 09/2018, CELEBRADO CON LA EMPRESA ALEX PUBLICIDAD S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD - ID N° 347.054".

expuesto en el exordio de la presente resolución, a fin de satisfacer las necesidades institucionales.

ART. 2° **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a realizar los procedimientos necesarios para la suscripción de la Adenda N° 03 Ampliatoria del monto del Contrato N° 09/2018, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución.

ART. 3° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CIC 065470

CARLA BACIGALUPO
Ministra
MTESS / SINAFOCAL